

## GUÍA EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERTE) POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, DERIVADO DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)

### ¿Qué es un ERTE?

Es un instrumento pensado para **superar crisis temporales en las empresas**, por el que se puede:

- Suspender de manera temporal los contratos de los trabajadores
- Reducir la jornada laboral de los trabajadores

### ¿Quién lo puede llevar a cabo?

Cualquier empresa o autónomo que cumpla los requisitos, **independientemente del número de trabajadores que tenga**.

### ¿Por cuánto tiempo?

La duración será siempre **temporal** y se adecuará a la **duración de la situación coyuntural que se pretende superar**

### ¿Cómo tengo que proceder?

- Se inicia mediante **solicitud** a la **autoridad laboral** adjuntando los Medios de prueba que estime necesarios (en este caso que justifiquen la causa de **fuerza mayor**)
- Debe comunicarse **fehacientemente y de manera simultánea a la solicitud**, a los trabajadores o a sus representantes si los hay (sindicatos, en caso de haber representación sindical dentro de la empresa)

### ¿Qué se entiende en esta situación por fuerza mayor? (este es el acuerdo de los agentes sociales, aún sin aprobar)

**Fuerza Mayor:** Cuando se decreten por motivos de salud pública, por parte de las autoridades competentes, estatales, autonómicas o municipales, medidas extraordinarias que afecten a la actividad de las empresas tales como: el cierre o cancelación de actividades, restricciones a la movilidad de las personas o mercancías, aislamiento para evitar el contagio, carencia de suministros, entre otras, en aras a la seguridad jurídica en los distintos ámbitos afectados, debe garantizarse la publicidad suficiente y su publicación en un medio oficial.

### ¿Cómo se acredita?

#### Causas económicas, técnicas y acreditativas.

Cierre forzoso, caída precipitada y repentina de la facturación o de la demanda de actividad o la ruptura de la cadena de suministros, entre otras.

#### Documentación acreditativa:

La documentación justificativa de este procedimiento debe ceñirse a acreditar la existencia de

la causa y su relación con el coronavirus.

## ¿Qué formularios? (Ver anexo I y II: modelos orientativos)

- Solicitud de ERTE a la Autoridad Laboral Competente
- Comunicación de suspensión del contrato al/a trabajador/a

## ¿Quién es la autoridad laboral? (Ver anexo III)

- a) **La Consejería de Empleo de la correspondiente Comunidad Autónoma:** cuando el procedimiento afecte a trabajadores que desarrollen su actividad o que se encuentren adscritos a centros de trabajo ubicados en su totalidad dentro del territorio de una Comunidad Autónoma (normalmente a través de sus delegaciones territoriales o las Direcciones Generales de Trabajo o Salud o bienestar Laboral)
- b) **La Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo:** Cuando los trabajadores afectados desarrollen su actividad o se encuentren adscritos a centros de trabajo ubicados en el territorio de dos o más Comunidades Autónomas o prestan servicios a departamentos, entes, organismos o entidades encuadrados en la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Puede presentarse presencialmente, o bien de manera telemática.

## ¿Qué hace la autoridad laboral?

- Pide informe preceptivo a la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social** (parece que no se va a solicitar según acuerdo de los agentes sociales aún no aprobado)
- Constata la **fuerza mayor** alegada por el autónomo o empresa
- **Resuelve en el plazo de 5 días desde la solicitud.**

## ¿Qué hacer si se resuelve en positivo

- Trasladar a los trabajadores la resolución, o a sus representantes sindicales si los tienen.

## ¿Cómo afecta a mis trabajadores y desde cuándo?

La suspensión de los contratos o reducción de jornada surtirá **efectos desde la fecha del hecho causante de la fuerza mayor. Desde la fecha del hecho causante de fuerza mayor,**

### Si se reduce la jornada de trabajo:

- Reducción de jornada **entre un 10 y un 70% de la jornada de trabajo**
- **Reducción de salario proporcional**

### Si se suspenden temporalmente los contratos:

- **Prestación por desempleo o paro.** Los trabajadores pueden solicitar la prestación por desempleo si:
  - o Tienen cotizado al menos **360 días en los últimos 6 años**
  - o Si no -> **subsidio desempleo** si no tienen rentas superiores al **75% del SMI** (831,25€ mes/ 9.974,97€ año) **excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias** (1.108,33€ mes/ 13.299,96€ año)
- **Gasto de la prestación por desempleo**
  - o El gasto de la prestación por desempleo solicitada se realizará **por horas y no por días**
  - o **Lo gastado durante el ERTE no se puede recuperar**, salvo que se encuentre otro trabajo y se comience a generar otra prestación
- **Antigüedad**
  - o **No se pierde antigüedad**

- El tiempo durante el ERTe debe computar a efectos de antigüedad y de despido
- **Vacaciones y pagas extra**
  - **El trabajador no verá perjudicado su derecho a vacaciones**, sin perjuicio de que el salario que percibirá durante las mismas será el correspondiente a la reducción de jornada.
  - La misma situación ocurre con las **pagas extraordinarias**, es decir, **el trabajador seguirá generándolas**, pero en una cuantía proporcional al tiempo de trabajo.
  - Durante el periodo de suspensión **no se generan derecho a vacaciones**. Si la suspensión es superior al año, las vacaciones generadas y no disfrutadas, así como las pagas extraordinarias deberán liquidarse en el finiquito.
- **Indemnización**
  - **La relación laboral no se extingue y por tanto no hay indemnización ACUERDO AGENTES SOCIALES SIN APROBAR:**
  - **Sin periodo de carencia:** Se podrá acceder a la prestación se cumplan o no los anteriores requisitos. **No se consume el paro:** Los periodos de desempleo consumidos durante esta suspensión no podrán perjudicar en ningún caso el reconocimiento de futuras prestaciones de desempleo (“contador a cero”) **No se paga cotizaciones:** Ante la falta de liquidez provocada por la inactividad derivada de esta situación, se suspenderá la obligación de pago de las cotizaciones por parte de las empresas.

## **ANEXO I: SOLICITUD (MODELO ORIENTATIVO)**

### **A LA AUTORIDAD LABORAL (LA QUE PROCEDA, NORMALMENTE DELEGACIÓN DE EMPLEO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA)**

**Solicitud de Suspensión de Relaciones de Trabajo y Reducción de Jornada por causas de Fuerza Mayor DON** ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto de D.N.I. nº ....., Teléfono: ....., email ....., en su condición de TRABAJADOR AUTÓNOMO, en adelante LA EMPRESA (o administrador de la Sociedad ....., S.L.), ante la AUTORIDAD LABORAL comparezco y DIGO: Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los Artículos 31 y siguientes del Real Decreto 1483/2012 de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, solicito de la AUTORIDAD LABORAL dicte resolución, por la que estime la existencia de circunstancias que justifican la aplicación de medidas conforme a continuación se indicará. Sirven de base a la pretensión que se formula, las siguientes

#### **ALEGACIONES**

**PRIMERA.-** Como consecuencia de la grave crisis económica generada por las afecciones procedentes de la epidemia denominada COVID-19, conocida como "CORONAVIRUS", así como las restricciones y Estado de Alarma impuesta por el Gobierno de España mediante el Real Decreto-Ley ... de fecha....., así como la resolución del Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha ....., la empresa solicitante ha visto mermada y disminuida sustancialmente su actividad, lo cual impide afrontar con garantías las obligaciones de pago a su trabajadores, entre otras obligaciones que igualmente se encuentran en grave riesgo. Estas circunstancias han sido ocasionadas por la existencia de claras y evidentes causas de **FUERZA MAYOR** ajenas a la voluntad de la EMPRESA.

En base a tal situación, expresamente se solicita que, de conformidad con lo establecido en los Artículos 31 y siguientes del Real Decreto 1483/2012 de 29 de octubre, se solicite de la AUTORIDAD LABORAL dicte resolución, por la que estime la existencia de circunstancias que justifican la aplicación de medidas de **SUSPENSIÓN DE CONTRATOS Y/O REDUCCIÓN DE JORNADA POR FUERZA MAYOR.**

**SEGUNDA .-** La EMPRESA solicitante ostenta las siguientes circunstancias:

- Nombre:
- Administrador:
- Nombre Comercial:
- CIF:
- Domicilio Social:
- Actividad:
- Convenio colectivo:
- Nº Trabajadores:

### **TERCERA.- DE LA CONCURRENCIA DE LA CIRCUNSTANCIA DE FUERZA MAYOR**

**1ª opción (adaptar a las circunstancias de la empresa):** La actividad de la empresa ha marzo de 2020, al estar entre las recogidas en el Anexo I del Real Decreto de 14 de marzo de 2020 del Gobierno de España, por el que se imponen limitaciones a la libertad de circulación y contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás restricciones a consecuencia de la emergencia surgida por la Pandemia internacional del Coronavirus (COVID-19)

**2ª opción (adaptar a las circunstancias de la empresa):** la actividad de la empresa se ha reducido a prácticamente "0" ingresos, a consecuencia de las medidas restrictivas de movimientos decretadas por el Gobierno, que han reducido sobremano y en un porcentaje muy elevado (**los pedidos a distribuir- adaptar**), por lo que la EMPRESA ha tenido que reducir su actividad de manera importante.

Estas circunstancias de causa mayor obligan a la EMPRESA a adoptar las medidas solicitadas.

**CUARTA.-** Las medidas de suspensión de contratos y/o reducción de jornada laboral, así como sus especiales circunstancias, afecta a los trabajadores/as que a continuación se indican. Se insta por tanto la aceptación y autorización de dichas medidas por parte de la AUTORIDAD LABORAL:

#### **1.- RELACIÓN DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS POR LA SUSPENSIÓN DE CONTRATO**

- DON ....., con DNI nº .....

La suspensión del contrato tendrá vigencia desde el día \_\_\_\_\_ o fecha del hecho causante de fuerza mayor, y hasta tanto no desaparezcan las circunstancias de fuerza mayor acaecidas, **y en todo caso hasta el levantamiento del Estado de Alarma acordado por el Gobierno de España.**

#### **2.- RELACIÓN DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS POR REDUCCIÓN DE JORNADA**

- DON ....., con DNI nº .....
- Horario de Trabajo: Desde las .... Horas hasta las ..... horas, de Lunes a .....
- DON ....., con DNI nº .....
- Horario de Trabajo: Desde las .... Horas hasta las ..... horas, de Lunes a .....
- DON ....., con DNI nº .....
- Horario de Trabajo: Desde las .... Horas hasta las ..... horas, de Lunes a .....
- DON ....., con DNI nº .....
- Horario de Trabajo: Desde las .... Horas hasta las ..... horas, de Lunes a .....

La reducción de jornada tendrá vigencia hasta tanto no desaparezcan las circunstancias de fuerza mayor acaecidas, **y en todo caso hasta el levantamiento del Estado de Alarma acordado por el Gobierno de España.**

**QUINTA.-** La EMPRESA se pone a disposición de la AUTORIDAD LABORAL para aportar cuanta información o datos resulten necesarios, así como para todo aquello que sea requerida a los fines propuestos.

Por lo expuesto,

SOLICITO A LA AUTORIDAD LABORAL tenga por presentado este escrito. Lo admita. Por formuladas las manifestaciones que contiene y a su virtud acuerde de conformidad.

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Por la EMPRESA

Fdo.: Don/Doña \_\_\_\_\_

## ANEXO II: COMUNICACIÓN TRABAJADORES

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**DOMICILIO DE LA EMPRESA**

**NIF DE LA EMPRESA**

**FECHA DE LA CARTA**

**DESTINATARIO:**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR**

**DOMICILIO**

Muy Sr. nuestro:

Debido a la situación de alarma y confinamiento acordados por el Gobierno de España, y a las circunstancias y limitaciones a la libertad de circulación y a las contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás restricciones impuestas por las autoridades españolas, a consecuencia de la emergencia surgida por la Pandemia internacional del Coronavirus (COVID-19), esta empresa se ve en la necesidad de cerrar el centro de trabajo situado en \_\_\_\_\_, y en consecuencia a **suspender de manera temporal el contrato laboral que le une a Vd. por causa de FUERZA MAYOR.**

**La suspensión temporal del contrato laboral comienza el día \_\_\_\_\_ (o le será comunicada mediante SMS),** y finalizará en el momento en que desaparezca el estado de alarma y las limitaciones a la libertad de circulación y las contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás que la ha ocasionado. El fin de la suspensión le será comunicado tan pronto como se conozca por esta empresa, a los efectos de su incorporación a su puesto de trabajo y la reanudación de su relación laboral. La correspondiente solicitud de suspensión temporal de empleo va a ser registrada con esta misma fecha, ante la autoridad laboral competente.

En la confianza de que comprenda que esta empresa se ve abocada a tomar esta decisión en contra de su voluntad, y que la misma es necesaria para la continuidad del empleo de sus trabajadores, aprovecho para quedar a su disposición para cualquier aclaración que precise. Reciba un cordial saludo

Recibí,

DNI

Fecha

Fdo. La empresa Firma del Trabajador

### ANEXO III

#### Enlaces de información o presentación de la solicitud de ERTE:

##### Ministerio de Empleo

[http://www.mitramiss.gob.es/es/Guia/texto/guia\\_7/contenidos/guia\\_7\\_18\\_1.htm](http://www.mitramiss.gob.es/es/Guia/texto/guia_7/contenidos/guia_7_18_1.htm)

##### Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/501/como-solicitar.html>